

1. Disposiciones generales

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA

CORRECCIÓN de errores de 2 de junio de 2015, de la Junta Electoral de Andalucía, del escrutinio de Jaén y de Sevilla.

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ESCRUTINIO GENERAL

Se han apreciado diversos errores aritméticos en el escrutinio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 77 del pasado 23 de abril.

1. Se corrige el número del total de votantes del acta de escrutinio general de la Junta Electoral Provincial de Jaén. El número correcto es 364.110. También se han de corregir los votos válidos emitidos (359.444) y los votos a candidaturas (355.218).

2. Se corrige el número de votantes del acta de escrutinio general de la Junta Electoral Provincial de Sevilla. El número correcto es 1.009.457. También se han de corregir los votos válidos emitidos (998.534) y los votos a candidaturas (984.821).

En consecuencia, se corrigen las cifras totales de votantes en Andalucía, así como los votos válidos y votos a candidaturas. El cuadro general de resultados electorales queda tal como sigue:

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA						
Juntas electorales provinciales	Electores	Número de votantes	Votos válidos	Votos a candidaturas	Votos en blanco	Votos nulos
ALMERÍA	452.579	273.896	271.689	268.182	3.507	2.207
CÁDIZ	993.327	573.138	568.518	559.324	9.194	4.620
CÓRDOBA	653.926	429.064	423.855	416.909	6.946	5.209
GRANADA	747.777	459.043	454.565	449.314	5.251	4.478
HUELVA	396.302	238.214	235.074	231.618	3.456	3.140
JAÉN	535.847	364.110	359.444	355.218	4.226	4.666
MÁLAGA	1.153.046	679.360	673.454	665.030	8.424	5.906
SEVILLA	1.529.823	1.009.457	998.534	984.821	13.713	10.923
TOTAL	6.462.627	4.026.282	3.985.133	3.930.416	54.717	41.149